

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Departamento Compras y Contrataciones
Dvisión Contrataciones
Av. Callao 67, Piso 4° Depto. A, CABA (10:00 a 16:00 horas)
Tel 4381-8258 / correo electrónico: compras.dimprensa@hcdn.gob.ar

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

SOLICITUD DE OFERTA
SEGUNDO LLAMADO

EXPEDIENTE N°	15-2022	PROVEEDOR:
LICITACIÓN PÚBLICA N°	693	DIRECCIÓN:
		CUIT:

MODALIDAD	LICITACION PUBLICA, Art. 9º TITULO II inc. A) del Anexo al Art. 1º D.A. 55/19.
-----------	--

VALOR DEL PLIEGO	\$ 260
------------------	--------

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS	
FECHA	HORA
23/5/2022	12:00:00
Av. Callao 67, Piso 4º Depto. A, CABA	

Saludo a Ud. atentamente

.....

LICITACIÓN PÚBLICA N°	693
-----------------------	-----

[illegible]

CLÁUSULAS PARTICULARES

1° OBJETO: Adquisición de toner y cartuchos para impresoras.

2° FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las propuestas se deberán presentar en ORIGINAL debidamente firmada y aclarada la rúbrica en cada una de sus hojas por el representante

3° LUGAR, DÍA Y HORARIO DE VISITA: Del: . al .

-
De: . horas, y de . horas.

4° LUGAR, DÍA Y HORARIO PARA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS:

- Del: .
De: - horas. Hasta el día y horario de apertura.

5° LUGAR DE ENTREGA: Av. Rivadavia 1864 CABA (subsuelo). Tel. 6075-7100 Int. 3021

6° PLAZO DE ENTREGA Y/O DURACIÓN DEL CONTRATO: 15 días

días contados a partir del día hábil siguiente al retiro de la orden de compra. Si el adjudicatario no se presentare a retirar la orden de compra, el plazo de ejecución comenzará a computarse el cuarto día hábil siguiente a la notificación.

7° FACTURACION: Las facturas deberán entregarse en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, sita en la Av. Callao 67, Piso 5°, Depto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. La I.C.N. dispone de la cuenta de correo electrónico dimprensa@hcdn.gob.ar para la recepción de las facturas de tipo electrónico conforme RG N° 2853/10 de AFIP.

8° GARANTÍAS: Con el fin de afianzar su propuesta, los oferentes deberán integrar una garantía de oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total de la oferta. Las garantías deberán constituirse mediante las formas establecidas en el artículo 89 de reglamento vigente.

EL PRESENTE PLIEGO CONSTA DE 3 HOJAS Y UNA DECLARACIÓN JURADA QUE

FORMA PARTE DEL MISMO.